



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
EMPLEO**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN EVANGÉLICA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 7 de mayo de 2008 (BORM del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Remitida por la autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, relación de candidatos para la impartición de Religión Evangélica de Primaria y Secundaria, por Resolución de 26 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, se hizo pública dicha relación para la impartición de esta enseñanza en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Una vez finalizada la actuación de la comisión de baremación de los méritos alegados y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

En su virtud

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar que no hay aspirantes admitidos provisionalmente en el procedimiento.

SEGUNDO. Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se publica como anexo I a la presente resolución.

- Anexo IA: Provisional de excluidos de Primaria.
- Anexo IB: Provisional de excluidos de Secundaria.

TERCERO. Publicar, como anexo II a la presente resolución, la relación de aspirantes que no han acreditado debidamente los méritos alegados, con el fin de que puedan subsanarlos.

CUARTO. De conformidad con lo previsto en el apartado cuarto de la Resolución de 26 de abril de 2024, los candidatos incluidos en dichas listas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones dirigidas a la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación se presentarán exclusivamente de forma telemática, mediante el formulario de “alegaciones anteriores al trámite de audiencia”, del procedimiento 3820 (Ampliación de las listas de profesorado de religión) en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se podrá acceder al formulario de alegaciones a través del enlace “Registro y guía de procedimientos y servicios” de la sede electrónica.



A continuación, mediante el código 3820 (Ampliación de las listas de profesorado de religión) a través del apartado “Presentación de solicitudes” se accederá al formulario seleccionando “Ver otros trámites de este procedimiento” y posteriormente al trámite “Alegaciones anteriores al trámite de audiencia”. En dicho formulario podrán seleccionar Número de registro como Tipo de referencia, consignando como Código de registro el número de registro que figura en el pie de página del justificante de la solicitud de participación.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.S. Orden de 3 de enero de 2024, BORM del 4 de enero)

LA SECRETARIA GENERAL

Carmen María Zamora Párraga
(Documento firmado electrónicamente al margen)





Anexo IA: Provisional de excluidos de Primaria.

***0608** GIL MORENO, LIDIA	TOTAL I	1.1	1.2	1.3	1.4									
	1,8749	1,8749	0,0000	0,0000	0,0000									
	TOTAL II	2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2.1	2.3.2.2	2.3.3.1	2.3.3.2			
	1,0000	0,7500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000			
		2.4.1	2.4.2	2.4.3	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.5.1	2.5.2	2.5.3	2.5.4	2.5.5	2.5.6	
		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	TOTAL III	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5						
	1,7000	0,2000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
	TOTAL													
	4,5749													

Causa de exclusión: No aporta Certificado de Idoneidad

***2757** GONZÁLEZ BERNAL, EFRÉN	TOTAL I	1.1	1.2	1.3	1.4								
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000								
	TOTAL II	2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2.1	2.3.2.2	2.3.3.1	2.3.3.2		
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
		2.4.1	2.4.2	2.4.3	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.5.1	2.5.2	2.5.3	2.5.4	2.5.5	2.5.6
		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
	TOTAL III	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5					
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
	TOTAL												
	0,0000												

Causa de exclusión: No presenta solicitud de participación





Región de Murcia
 Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
 Dirección General de Recursos Humanos,
 Planificación Educativa e Innovación

Anexo IB: Provisional de excluidos de Secundaria

***4030** PERALES DUET, REBECA	TOTAL I	1.1	1.2	1.3	1.4									
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000									
	TOTAL II	2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2.1	2.3.2.2	2.3.3.1	2.3.3.2			
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000			
		2.4.1	2.4.2	2.4.3	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.5.1	2.5.2	2.5.3	2.5.4	2.5.5	2.5.6	
		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	TOTAL III	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5						
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
	TOTAL													
	0,0000													

Causa de exclusión: No presenta solicitud de participación





Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación.

Anexo II: Documentación a subsanar.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIRCUNSTANCIAS NO ACREDITADAS DEBIDAMENTE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR O DEFECTO A SUBSANAR
***0608**	GIL MORENO, LIDIA	Certificación de Idoneidad	Aportar declaración de idoneidad de la confesión religiosa

15/05/2024 11:00:21

ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bc5778d3-1299-76b1-e933-0050569b34e7

